



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



República Argentina

RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 311 / 2024

EXPP 14/2024

VISTO: El proyecto de creación de la Diplomatura Socio-Comunitaria en Gestión Sindical, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000749-19 se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de Diplomaturas en la Universidad Nacional de Luján.

Que los Secretarios Generales de la CGT Regional Luján - Rodríguez, mediante nota adjunta, solicitan la aprobación de la Diplomatura diseñada para la formación de los dirigentes Sindicales de la Región.

Que el proyecto de diplomatura es presentado por la Trabajadora Nodocente de la Universidad Nacional de Luján y Secretaria de Formación y Capacitación Profesional - CGT Regional Luján-Rodríguez, Sonia Karina LÓPEZ.

Que la División Planes de Estudio, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, ha realizado la evaluación curricular y elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención, analizando la propuesta y acordando con el proyecto de resolución elaborado.

Que ha tomado intervención la Comisión Asesora Permanente de Oferta Académica, aconsejando aprobar la creación de la Diplomatura.

Que la propuesta cuenta con aval del Comité Asesor Académico de la Unidad Ejecutora del Programa de Capacitación Permanente del Sector Nodocente.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



República Argentina

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación de la Diplomatura Socio-Comunitaria en Gestión Sindical.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Fundamentación, Objetivos y Características Generales de la Diplomatura Socio-Comunitaria en Gestión Sindical, según se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Estudios XX.01 de la Diplomatura Socio-Comunitaria en Gestión Sindical, que obra como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar los Contenidos Mínimos de las Actividades Académicas correspondientes al Plan de Estudios de la Diplomatura Socio-Comunitaria en Gestión Sindical, que obra como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente propuesta formativa, por tratarse de una Diplomatura, no otorga grado académico ni cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional por parte de la Secretaría de Educación de la Nación.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO. Secretario Académico.

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior.



EXPP 14/2024

ANEXO I

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DIPLOMATURA SOCIO-COMUNITARIA EN GESTIÓN SINDICAL

Fundamentación:

La Diplomatura en Gestión Sindical de la Universidad Nacional de Luján busca capacitar a trabajadoras y trabajadores que desarrollarán sus funciones en asociaciones sindicales de la región, organismos públicos y entidades gremiales, dentro del área de influencia de la Institución. Para ello, en su cursada se buscará abordar, problematizar y desarrollar el conjunto de ideas y las prácticas que son inherentes a las relaciones que se dan en el mundo del trabajo, así como las raíces, la historia y el desarrollo de la sindicalización de las y los trabajadores.

Su enfoque estará puesto en el marco legal de defensa de los derechos y conquistas, y siempre desde una perspectiva colectiva integral. Propondrá el intercambio de saberes y experiencias, el análisis y la reflexión crítica sobre las organizaciones sindicales, las relaciones entre empleadores y empleados, y el mundo del trabajo en general, aportando conocimiento y pautas de acción para los propios trabajadores y para aquellos dirigentes que pudieran representarlos en la defensa de sus derechos. Buscará abrir la discusión sobre temas de urgencia y actualidad, como la expansión de nuevos mercados de capitales, la digitalización creciente en todos los campos del trabajo, el aumento de la economía informal en países con desigualdades cada vez más profundas, las políticas públicas que buscan la reactivación del empleo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, las luchas políticas e ideológicas que subyacen a esos intentos (y que los modifican continuamente), la incorporación incesante de nuevas tecnologías en el trabajo, la igualdad de género o la aparición progresiva de nuevas formas de trabajo, tanto formal como informal, e incluso la desaparición de antiguas formas de trabajo, entre otros muchos temas.

Esta Diplomatura brindará un espacio de interacción y diálogo entre el mundo universitario y el mundo de las organizaciones sindicales, para propender al necesario debate de ideas y al perfeccionamiento de los mecanismos técnicos-normativos, legales, históricos, reflexivos y de negociación colectiva, como base para garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los derechos consagrados, minimizar conflictos y desarrollar nuevas instancias de acuerdos entre partes, que se alcancen en marcos propicios de legitimidad y justicia. De este modo, buscará contribuir con la formación de representantes (tanto orgánicos como no formales) de las organizaciones sindicales de la zona de influencia de la UNLu, y bajo la órbita de acción de la Regional Luján-General Rodríguez de la Confederación General del Trabajo (CGT). Se espera que al finalizar la cursada de esta Diplomatura, las y los participantes hayan adquirido la capacidad de establecer y desarrollar planes estratégicos eficaces con conocimiento integral de la normativa, y



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

con habilidades de comunicación, negociación y liderazgo que promuevan las relaciones interpersonales e institucionales para adecuados entornos de trabajo, y que contribuyan al fortalecimiento de las propias organizaciones sindicales, con todas sus implicancias y en el abordaje completo de su integralidad.

La Diplomatura en Gestión Sindical de la Universidad Nacional de Luján estará dirigida a todas y todos aquella/os trabajadoras/es que deseen y puedan vincularse con el ámbito sindical, como delegada/os de base, delegada/os paritaria/os, integrantes de Comisiones Internas, Comisiones Ejecutivas o Consejos Directivos de instituciones gremiales, congresales, empleadas/os sindicales, trabajadores que se desempeñen en sectores de atención a afiliadas/os, Profesionales en Relaciones Laborales y del Trabajo, y/o quienes deseen desempeñarse en el mundo sindical o deseen incorporar conocimientos que los prepare para ese ámbito.

Objetivo:

La Diplomatura en Gestión Sindical tiene por objetivo general contribuir a la formación de dirigentes y afiliados/as de organizaciones sindicales de los distintos niveles de la estructura sindical argentina determinada por Ley N° 23.551 y miembros activos de organizaciones intermedias político-sociales, a través de procesos de transferencia e intercambio de conocimientos basados en análisis teóricos y reflexivos de procesos históricos, marco jurídico nacional e internacional, problemáticas actuales y prospectiva del campo, a fin de adquirir herramientas que posibiliten a sus actores justipreciar la acción sindical como instrumento idóneo y democrático para la defensa de los derechos e intereses colectivos de las y los trabajadores de nuestro país; así como la planificación y el desarrollo de estrategias para la oportuna y efectiva intervención ante situaciones de vulneración de derechos humanos, laborales y sociales.

Propuesta formativa:

La presente Diplomatura está organizada en diez (10) módulos secuenciales. La entrega y aprobación de los trabajos finales de cada módulo no son requisito para la continuidad al módulo siguiente.

Modalidad de la cursada: Semipresencial

Diez (10) módulos de doce (12) horas reloj cada uno:

Tres (3) clases sincrónicas y/o asincrónicas teórico-prácticas.

Participación en foros de debate e intercambio a partir de consignas impartidas por las y los docentes de cada módulo.

Trabajo final de análisis de los conceptos trabajados en el módulo.

Aprobación:

Para la aprobación de la Diplomatura, los cursantes deberán acreditar la presencia, en al menos, un setenta y cinco por ciento (75%) del total de las clases teórico-prácticas; registrar participación de, al menos, setenta y cinco por ciento (75%) en los foros de intercambio y aprobar el Trabajo final correspondiente a cada Módulo, luego de finalizada la cursada.



Cuerpo docente:

Responsable Académico: Lic. Karina LÓPEZ.

Docentes: Mg. Adela PLASENCIA; Dr. Aritz RECALDE; Lic. Diego GONZÁLEZ; Dr. Mario GAMBACORTA; Dr. Alejandro Javier PISAREV; Lic. Alejandra GOMEZ; Ing. Anabella GEI; Dr. Walter GIRIBUELA; Abog. Nahuel ANDREU.

Se Anexa Síntesis curricular de cada integrante del cuerpo docente.

Destinatarios y condiciones de admisión: Trabajadores/as afiliados/as de organizaciones sindicales, tanto del sector público como privado, y miembros de organizaciones sociales.

Cupos:

La cantidad mínima es de veinte (20) participantes y máxima de ochenta (80) personas por comisión. Para la inscripción se solicitará a cada aspirante completar y entregar al responsable de la Diplomatura un formulario con datos personales, formación académica y rol o cargo en la organización de pertenencia.

Requerimientos físicos:

Disponibilidad de plataforma remota de la UNLu para las actividades sincrónicas.

Aula híbrida de la UNLu, para favorecer la participación de las personas que no cuentan con dispositivos personales o conocimientos para su utilización. Plan de contingencia: aula/espacio con equipamiento para la asistencia a clase sincrónica de modo presencial en la institución (a opción del participante).

Aula virtual institucional.

Impresión y/o copiado de material de lectura.

Bibliografía:

Abajo Olivares, F. (2016). Mobbing. Acoso Psicológico en el Ámbito Laboral. Buenos Aires. Argentina: Abeledo Perrot.

Abraqmovic, Víctor (2015). Poderes regulatorios estatales en el pluralismo jurídico global. En: Revista Derecho Público. Año IV, N° 11 pag. 3 Infojus Id SAIJ: DACFI160048

Andújar, Andrea Norma; Sindicalismo y género: un balance posible; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Descentrada; 6; 1; 3-2022; 1-7

Aspiazú, Eliana (2014). Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina. Realidad Económica, (284), 10-36.

Barrancos, D. (2010). Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos. Buenos Aires: Sudamericana.

Bermudez, G.; Sanchez-Castañeda, A.; Kruzyn Villalobos, P. (2012). Condiciones de trabajo y seguridad social. Universidad Nacional Autónoma de México.

Boletín Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafío. Dirección de género del Ministerio de Economía de la Nación, 2021.

Butler, Judith (2010). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. (pp. 17-39 y 179-203) Buenos Aires: Paidós.

Butler J., El género en disputa, Paidós, 2007

Calveiro, Pilar (2014). Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina. Buenos Aires; Colihue.



Contartese, D. y Maceira, V., Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres.

Couto, Carmono et al (2021). Entrevista a Juan Manuel Ottaviano. Empleos de Plataforma. En Observatorio del Conurbano bonaerense. UNGS

Cutuli, R (2014) El debate sobre "el fin del trabajo". Una relectura en clave de género-Universidad Nacional de Mar del Plata

Descalzo Damián (2018) Haciendo Justicia juntos, origen, historia y vigencia del Modelo Sindical Argentino, FABRO, Buenos Aires

Díaz Claudio (2010) El Movimiento Obrero Argentino, FABRO, Buenos Aires.

Díaz, Esther, La sexualidad y el poder, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2018.

Duhalde, Eduardo Luis (2013). El Estado terrorista argentino. Edición definitiva, Buenos Aires; Colihue.

Eribon, Didier (2001). Reflexiones sobre la cuestión gay. (Prefacio y Primera parte). Barcelona: Anagram

Eroles, Carlos (2005). La discapacidad como eje del movimiento social de afirmación de derechos. Lechner, Norbert (1987) Los Derechos humanos como categoría política. FLACSO, Chile.

FATUN (2023) Soy Nodocente, Historia de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, FATUN, CABA.

Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (2013). "Cuidado, género y bienestar: una perspectiva de la desigualdad social", Revista Voces en el Fénix, CABA, Editorial Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

Fraisse, G., La controversia de los sexos. Identidad, diferencia, Igualdad y libertad, Minerva, 2002.

Fernandez, Ana María (2013). El orden sexual moderno: ¿la diferencia desquiciada? En Ana María Fernandez & William Siqueira Peres (editores) La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Fone, Byrne (2000). Homofobia. Una historia (Epílogo: El último prejuicio aceptable). México DF: Océano.

Galasso y Ferraresi (2018) Historia de los trabajadores Argentino 1857-2018, Colihue, Buenos Aires

Gambacorta, Mario (2015) Poder de policía laboral y resguardo de la libertad sindical como principio rector del derecho colectivo del trabajo. En Doctrina Año LXXV, N° 06.

Gambacorta, Mario (2016). Criterios, efectos y proyecciones del fallo "Orellano" de la CSJN sobre la huelga. En Doctrina Año LXXXVI, N° 07.

Gambacorta, Mario (2021). Reconfiguraciones institucionales y subjetividades en torno a la prevalentemente denominada economía popular. En Rubinzal-Culzoni. Cita RC D 683/2021.

Giberti, Eva Mujeres y Violencia, Noveduc, colección, Perfiles, 2017

Giosa Zuazúa, N. (2005). De la marginalidad y la informalidad, como excedente de la fuerza de trabajo, al empleo precario y al desempleo como norma de crecimiento. Los debates en América Latina y sus tendencias. Los debates en Argentina. Doc. De trabajo N 47 Ciepp

Giribuela, Walter (2009). Historias manfloras. Sexualidades disidentes y vejez masculina. Buenos Aires: EdUNLu.

Giribuela, Walter (2018). Cuestión social y diversidad sexual Aproximaciones iniciales al análisis de la orientación sexo-genérica disidente como emergente de la cuestión social. En Revista Conciencia Social. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Gortz André (1991). Metamorfosis del Trabajo. Editorial Sistemas



- Harari, Yuval (2018). 21 lecciones para el siglo XXI. Cap 2: Trabajo. Ed Debate. CABA
- Leguizamón Hugo (2020) La abdicación, los conservadores y la ley Sáenz Peña, FABRO, Buenos Aires.
- Los recorridos de la Justicia. Archivo Provincial de la Memoria. Plan Nacional contra la discriminación 2022-2024.
- Millan, C. (2018). Sindicalismo y género : una historización de la Central de Trabajadores de la Argentina. Ed. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Subsecretaria de Relaciones Laborales. (2009). Taller Nuevos contenidos de la Negociación Colectiva. Vol. I; II; III; IV.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2022). Guía de lineamientos, recomendaciones y desafíos para promover la equidad de género en el mundo del trabajo. Buenos Aires: Dirección de Prensa y Comunicaciones MTESS
- Ministerio Público Fiscal (2023). Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales. Buenos Aires: Dirección General de Políticas de Género Procuraduría de Investigaciones Administrativas
- Neffa J.C (1998) Actividad, Trabajo y Empleo. Algunas reflexiones sobre un debate. Orientación y sociedad
- Neffa J. C (2008) Teorías económicas sobre el Mercado de trabajo. Tomo I, II y III. Ceil, Piette, Conicet, FCE
- Piketty, T (2015) La desigualdad en los ingresos. En: La economía de las desigualdades. Buenos Aires, Ed Siglo XXI
- Organización Internacional del Trabajo (2019) Eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. El Convenio num. 190, la Recomendación num. 206 y la Resolución que los acompaña.
- Pérez, P. E. (2008) Desigualdades de género en el mercado de trabajo argentino (1995- 2003). En Trabajos y Comunicaciones, La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, U.N.L.P.
- Pirolo, M.A. (2013) Derechos y deberes de las partes del Contrato de Trabajo. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Polanyi, K (2011). Cap 6; "El mercado autorregulador y las mercancías ficticias: mano de obra, tierra y dinero". Cap 14: "El hombre y el mercado". En La Gran Transformación. FCE. México
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía Feminista y Economía del Cuidado: Aportes Conceptuales para el estudio de la Desigualdad. Buenos Aires: Nueva sociedad.
- Rosemberg A.(2010) :Llevar a cabo una transición justa. Las conexiones entre el cambio climático y el empleo. OIT
- Ruiz, A; Gambacorta, M.; Troya, M.; (2013) La negociación colectiva en el sector público: su desarrollo en los ámbitos locales. Ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Argentina.
- Ruiz, Álvaro; Gambacorta, Mario (2014) Nuevos intentos frente a viejos paradigmas: la flexi-seguridad y otros argumentos como herramientas para deslaborizar el derecho al trabajo en una lógica prevalencia del análisis económico del derecho. En Doctrina, Año LXXIV, N° 10.
- Semería, Gonzalo (2020) El teletrabajo desde un enfoque crítico tutelar de las relaciones del trabajo. Conversaciones con Mario Gambacorta. En Ab Revista de Abogacía Año IV, N° 7, noviembre de 2020.



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

Simón, J. C. (2017). En debate: Derecho Laboral. Buenos Aires, Argentina: Thomson Reuters. La Ley.

Sonderéguer, María (2012). El derecho a tener derechos en la Nación Argentina. Publicación de Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 2, N° 3, abril 2012. Buenos Aires, Argentina.

Torres Lopes; Montero Soler (2005). Trabajo, empleo y desempleo en la teoría económica. La Nueva ortodoxia. En Principio N.3, Universidad de Málaga

Legislación:

Constitución de la Nación Argentina

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad N° 26.378

Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo N° 14.250

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587

Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744

Ley de Protección Integral de las Personas con Discapacidad N° 22.431

Ley de Empleo N° 24.013

Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551

Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557

Ley de Negociación Colectiva en el sector Público N° 24.185

Ley de Migraciones N° 25.871

Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061

Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N° 26.485

Ley de Identidad de Género N° 26.743

Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618

Ley Micaela N° 27.499

Ley Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del Trabajo N° 27.580



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

EXPP 14/2024

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS
DIPLOMATURA SOCIO-COMUNITARIA EN GESTIÓN SINDICAL

Denominación: Diplomatura Socio-Comunitaria en Gestión Sindical
Certificado que otorga: Diplomado/a Sociocomunitario/a en Gestión Sindical
Campo de Desarrollo: Socio-Comunitaria
Plan de Estudios: XX.01
Destinatarios y Condiciones de Admisión: Trabajadores/as afiliados/as de organizaciones sindicales, tanto del sector público como privado, y miembros de organizaciones sociales
Características: Diplomatura
Régimen: Semanal
Modalidad: Semipresencial
Duración: 2 Cuatrimestres
Actividades Académicas: 10 Módulos
Horas Totales: 120 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

Módulo	Actividad Académica (1)	Hs. semanales	Hs. totales
I	Trabajo y Economía	4	12
II	Historia General del Trabajo y del Movimiento Obrero	4	12
III	Derecho individual del Trabajo	4	12
IV	Negociación Colectiva	4	12
V	Estructura Sindical Argentina	4	12
VI	Condiciones del Trabajo	4	12
VII	Derechos Humanos	4	12
VIII	Perspectiva de género en la Gestión Sindical	4	12

///



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

IX	Derecho a la Identidad	4	12
X	Convenio Internacional OIT 190	4	12

Notas:

(1) La presente Diplomatura está organizada en diez (10) módulos secuenciales. La entrega y aprobación de los trabajos finales de cada módulo no son requisito para la continuidad al módulo siguiente.



EXPP 14/2024

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS

(Módulo 1.) Trabajo y Economía.

Mg. María Adela PLASENCIA

Fundamentos económicos, sociales y culturales del trabajo, historia del trabajo humano, desde sociedades antiguas hasta la modernidad capitalista. Valor económico y cultural del trabajo en la organización de la sociedad. El trabajo en el capitalismo. "Plusvalía, ejército de reserva".

La organización del trabajo: formas primitivas, taylorismo, fordismo, toyotismo. La tercerización, nuevas formas productivas. Rol de lo político en la distribución del trabajo.

Neoclásicos: Mercado de trabajo. Precio de equilibrio y desempleo voluntario. Propuestas de políticas, Costos laborales y flexibilidad. Oferta y demanda, concepto del capital humano.

Keynes: Equilibrio y desempleo. Desempleo involuntario. Insuficiencia de la demanda. Propuestas de políticas, consumo, inversión y distribución de ingresos. Función del Estado.

(Módulo 2.) Historia General del Trabajo y del Movimiento Obrero.

Dr. Aritz RECALDE

Orígenes del movimiento obrero: el caudillo, ¿sindicato del gaucho? El genocidio del gaucho y la llegada de los inmigrantes. Modificación del perfil productivo de la Argentina. Movimientos anarquistas, socialistas y católicos. Conflictos políticos y gremiales en la antesala del Centenario. El informe Bialek Massé. El nacionalismo militar y los trabajadores. Metodología gremial e ideologías. Surgimiento de la UCR y su relación con el sindicalismo. Conflictos sociales: talleres Vasena y Patagonia. Reformas sociales de H. Yrigoyen. El golpe de 1930 y el nacimiento de la CGT.

Los trabajadores y la Revolución Justicialista: Nuevas normas reguladoras de la organización sindical. Constitución Nacional de 1949. El trabajador y la Comunidad Organizada. La caída del gobierno democrático y la resistencia del movimiento obrero a la dictadura. Los programas del Movimiento Obrero de La Falda (1957), Huerta Grande (1962) y del 1º de Mayo de la CGTA (1968). El retorno de Perón de 1973 y la caída de Isabel. La resistencia a la Dictadura de los trabajadores. Reapertura democrática de 1983: cambios económicos y sindicalismo. Nuevos sujetos sociales. Surgimiento de la CTA. Perspectivas actuales.

(Módulo 3.) Derecho individual del trabajo.

Abog. Nahuel ANDREU

Los principios generales del derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo. Derechos y deberes del trabajador. Derechos, deberes y poderes del empleador. Facultades disciplinarias. Ejercicio abusivo del ius variandi. El salario y los beneficios sociales. Suspensión de la exigibilidad de ciertas prestaciones del contrato de trabajo. Protección



del representante sindical. Extinción del contrato de trabajo. Distintos supuestos. Indemnizaciones agravadas.

(Módulo 4.) Negociación Colectiva.

Dr. Mario GAMBACORTA

El sindicato. Contexto histórico: revolución industrial y cuestión social. Estructura sindical: normativa aplicable. Modelo sindical argentino.

Negociación colectiva: Normativa aplicable. Estructura negocial. Procedimiento para la negociación colectiva.

El conflicto laboral: Tipos de conflictos. La huelga. Normativa aplicable. Su ejercicio. El debate sobre la huelga en la OIT.

Marco teórico: El marco teórico de las exposiciones se dará, entre otras consideraciones, desde el enfoque crítico tutelar de las relaciones laborales, destacando y aplicando categorías propias de éste.

(Módulo 5.) Estructura Sindical Argentina.

Lic. Diego GONZÁLEZ

La Ley de Asociaciones Sindicales y normas complementarias. Niveles y funciones de la organización sindical. La Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo. Estructura de la organización y de la negociación sindical. Buenas prácticas en el ejercicio de la actividad sindical. Incompatibilidades. Derechos y deberes de las partes. Compromiso con los afiliados y con la comunidad. Responsabilidad social. El sindicato dentro de la sociedad. Duración de los mandatos. Elecciones. Gestiones sindicales.

(Módulo 6.) Condiciones del Trabajo.

Dr. Alejandro Javier PISAREV

Dr. Mario GAMBACORTA

Actividad, empleo y desempleo. Conceptos básicos y definiciones.

Evolución del mercado de trabajo en Argentina y Políticas de empleo. El Sector informal. El trabajo precario y el trabajo no registrado

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Los Riesgos en el Trabajo. Marco jurídico. El rol sindical.

(Módulo 7.) Derechos Humanos.

Lic. Alejandra GÓMEZ

¿De qué hablamos cuando hablamos de Derechos Humanos?: Construcción histórica de los Derechos Humanos. Debates, sociales, jurídicos y políticos. La dignidad humana como fundamento de los Derechos Humanos. Clasificación de derechos e instrumentos jurídicos.

El caso argentino: Procesos de luchas y conquistas de derechos en nuestro país. Violación de los Derechos Humanos en Argentina dictadura cívico, militar eclesiástica. Recuperación democrática y lucha por la memoria verdad y justicia.

Perspectivas actuales de luchas por los derechos: Luchas y conquistas de derechos en la actualidad. Identidad, género, derechos laborales, pueblos originarios, etc. Políticas públicas de Derechos Humanos. El rol de los sindicatos. Perspectivas actuales de la lucha.

(Módulo 8.) Perspectiva de género en la gestión sindical.

Ing. Anabella Karina GEI



Introducción a los conceptos básicos de la perspectiva de género: Género. Estereotipos de género. División sexual del trabajo. Trabajo reproductivo o no remunerado. Desigualdad de género en el mercado de trabajo. Segregación horizontal y vertical. Techos de cristal, suelo pegajoso, etc. Brecha salarial. Masculinidades.

Violencias por razones de género. Violencias contra las mujeres. Tipos y modalidades de violencias. Modelos de abordaje, prevención, asistencia y atención de las violencias por razones de género. Violencia de género en el ámbito laboral.

Género y Derechos Humanos. Marco normativo nacional e internacional: Jerarquía de las normativas. Contexto histórico nacional. Desigualdades de género en el acceso a derechos básicos. Medidas de acción positiva. Sustento constitucional.

Transversalización de la perspectiva de género en el ámbito sindical: Conformación del Estado moderno y colonialismo. La desigualdad de género que aún persiste. Pensar los sindicatos con perspectiva de género. Políticas con perspectiva de género.. Transversalización de la perspectiva de género en lo institucional, en la organización del trabajo, en las políticas, proyectos y programas. "Buenas prácticas" de implementación en políticas de género. Presupuestos con perspectiva de género.

(Módulo 9.) Derecho a la Identidad.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA

Conceptos de sexo, sexualidades, géneros, orientaciones sexuales. Sexualidades y vida cotidiana a lo largo de la vida. Disidencias sexuales. Derecho a la identidad. Discriminación, encuadre legal: acciones preventivas y acciones reparadoras.

Las disidencias sexuales en la Argentina. La cuestión sexo-genérica dentro de las instituciones. El trato digno. Identidades disidentes y mundo del trabajo.

(Módulo 10.) Convenio Internacional OIT 190.

Abog. Nahuel ANDREU

Convenios Internacionales. Convenio 190 de la OIT. Ley de protección integral a las mujeres N° 26.485.

Tipos de mobbing. Etapas del mobbing. Situaciones que lo constituyen. Conductas que lo constituyen. Partes implicadas en la situación. Consecuencias, estrategias.

Nuevos paradigmas que se presentan a partir de su incorporación al ordenamiento jurídico. Supuestos previstos. Formas internas y externas de la resolución de conflictos.

Hoja de firmas